



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 27 DE JUNIO DE 2017

VISTO:

La Resolución N° 1595/17 del registro del Consejo Provincial de Educación-
Ministerio de Educación y DD.HH, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se adhiere en todos sus términos al Plan de acción
2017-2021 del PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE “NUESTRA
ESCUELA”, aprobado por Resolución N° 316/17 del Consejo Federal de Educación;

Que el mismo está destinado a la totalidad de los docentes del sistema de
educación obligatoria y del sistema de educación superior de formación docente y formación
profesional y constituye una estrategia de formación continua central que se propone como objetivos
generales, entre otros, sostener una cultura de la formación permanente basada en la inclusión con
calidad, a través de la mejora de la enseñanza y de los aprendizajes prioritarios para el siglo XXI,
jerarquizar la autoridad ético-pedagógica de las escuelas y de los docentes, y promover el desarrollo
profesional de los equipos docentes como sujetos responsables de la mejora de la enseñanza y de los
aprendizajes;

Que cada uno de los docentes que se desempeñan en el marco del PNFP en sus
distintos dispositivos y Coordinadores deberán asistir a reuniones provinciales y nacionales en el
marco de la organización y planificación de las acciones del Programa Nacional de Formación
Permanente;

Que es necesario favorecer el trabajo articulado entre el PNFP y los distintos
actores del Ministerio de Educación y DD.HH para el acompañamiento a la implementación de la
ESRN;

Que se inicia con el trabajo de acompañamiento disciplinar situado en las
ESRN;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la
Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el “Encuentro Territorial Ampliado Educación
Secundaria en el marco del PNFP Nuestra Escuela - Formación Situada 2017”,
destinado a Responsables de Circulo de Directores Educación Secundaria, Supervisores de las ESRN,
Asesores Situados Disciplinarios, Asesores Situados a Equipos Directivos, Coordinadores del PNFP,
Comisión Curricular ESRN, a llevarse a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 27 y 28
de Junio de 2017, con una carga horaria de 20 horas cátedra.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación
alguna por parte del C.P.E.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2017.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, se emitirán los certificados en el marco de la Resolución N° 642/17.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que los certificados, deberán indicar que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-

ARTICULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I, Alto Valle Centro II, Alto Valle Este I, Valle Medio II y Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 2814
DPES/Yf/SG/dam.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia